

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

5 de junio de 1984

— Número 36

Página 757

I LEGISLATURA

### SUMARIO

Página

1. Proyectos de ley.

Desestimación por el Pleno de enmiendas a la totalidad:

- Escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista .....<sup>0-07</sup>..... 759

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

Retirada:

- Actual situación de la ría de San Martín de la Arena, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto .....<sup>4-x-10</sup>..... 761

Desestimación por el Pleno:

- Elaboración de un "Plan especial de ayuda a la comarca de Tudanca", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista .<sup>4-5-13</sup>... 763

8. Información.

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

Aprobación por el Pleno:

- Designación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en -- Cantabria .....<sup>0-04</sup>..... 765

## 1. Proyectos de ley.

ESCUDO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Desestimación por el Pleno de enmiendas a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 1984, ha rechazado la enmienda a la totalidad (y la enmienda a la totalidad con texto alternativo) del proyecto de ley de Escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de junio de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.3. Proposiciones no de ley.

ACTUAL SITUACION DE LA RIA DE SAN MARTIN DE LA ARENA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

A solicitud del Grupo interesado, manifestada en la sesión plenaria del día 4 de junio de 1984, queda retirada la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa a la actual/situación de la ría de San Martín de la Arena, que fue publicada en el número 26 del Boletín Oficial de la Asamblea correspondiente al 9 de mayo de 1984.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de junio de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.3. Propositiones no de ley.

ELABORACION DE UN "PLAN ESPECIAL DE AYUDA A LA COMARCA DE TUDANCA".

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 1984, desestimó la proposición no de ley de elaboración de un "Plan especial de ayuda a la comarca de Tudanca", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el B.O. A. nº 27, de 17-5-84.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de junio de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## 8. Información.

8.1. Acuerdos, resoluciones y comunicaciones de los órganos de la Cámara.

DESIGNACION DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA - EN CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 1984, procedió a la designación parcial de los componentes del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria en la siguiente forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el número/1 del artículo 6 de la Ley 1/1984, de 27 de febrero, de la Asamblea Regional, quedando pendiente la designación de los tres miembros -- asignados al Grupo Parlamentario Socialista:

- Miembros propuestos por el Grupo Parlamentario Popular:

D. Adolfo Pajares Compostizo.

D. Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada.

D<sup>a</sup> Josefina de las Cuevas Asla.

- Miembros propuestos por el Grupo Parlamentario Mixto:

D<sup>a</sup> Carmen Gómez Julián.

D. Eduardo Obregón Barreda.

Palacio de la Diputación, Santander, 4 de junio de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

HOJA DE SUSCRIPCION

\_\_\_ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".... 2.000 P  
\_\_\_ "Diario de Sesiones"..... 1.500

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_

Forma de pago:

Giro núm. \_\_\_\_\_ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. \_\_\_\_\_.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 ,  
del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz, 4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

---

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.